

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ TOLIMA**

Ibagué Tolima, quince de abril de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
INSTAURADO POR BANCO BBVA CONTRA ÁLVARO
LEONARDO GARZÓN CHIVIRI RADICACIÓN No.2009-00782-00.-

Previamente a resolver la anterior solicitud, se ordena al
peticionario que acredite el pago del arancel judicial, como lo
dispone el Acuerdo PCSJA18-11176 de diciembre 13 de 2018
expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cumplido lo ordenado, se ordena por Secretaría desarchivar el
expediente y darle trámite a lo requerido.

NOTIFÍQUESE.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Adriana Lombo', written over a horizontal line.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)
ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ
Juez